

CORRESPONDENCIA CON LOS JUECES DE ARRIBADAS DE SAN SEBASTIAN

(1721-1778)

Por JOSE GARMENDIA ARRUABARRENA

Agradezco muy sinceramente la invitación que se me hizo para colaborar en un homenaje, modesto por mi parte, pero cordial, a Don José Ignacio Tellechea e Idígoras, amigo desde los años cuarenta y dos y después en Roma, por quien siento admiración, he leído con pasión sus muchos libros, trabajos y artículos y querido para él siempre lo mejor.

Dos temas de investigación relacionados con la bella Easo y localizados hace una quincena de años, se me ofrecían desde Sevilla. Uno, referente al «Alegato por la villa de San Sebastián en el pleito con la parroquia de Lezo sobre su jurisdicción» (1), y otro sobre «Correspondencia con los jueces de arribadas de San Sebastián. (1721-1778)», éste en el Archivo General de Indias.

Durante algunas tardes finales de junio, de sol inmisericorde con 45 grados de calor a la sombra, en las que la contigua Giralda parecía derretirse como una vela y repetidas mañanas de julio, he acudido al Archivo de Indias, cerrado por las tardes en los meses de julio, agosto y septiembre. No quería desmerecer de esa «palabra de vasco» que había dado, y que es uno de los mayores elogios que, en relación a nosotros, se ha hecho y oí en Argentina, y más concretamente, en Buenos Aires.

También quiero tener la honradez de confesar desde el primer

(1) Biblioteca del Rectorado de la Universidad de Sevilla, en **Manuscritos varios**, Est. 109, núm. 157. Tema este tratado con mucha amplitud en las páginas del **Boletín**, núm. 11, págs. 151-291, 1977, San Sebastián, por el P. Tarsicio de Azcona, OFMCap., al que puede ofrecer alguna luz más el mencionado manuscrito.

momento que hubiera querido una investigación bien hecha y a fondo sobre una parcela muy concreta. Y ésta no lo es por varias razones: la imposibilidad de consultar los libros que poseo en el Norte y de cuanto se halla publicado en relación a la Compañía Guipuzcoana de Caracas y la excesiva abundancia de la materia en esta citada correspondencia. Hay en ella manojos y ramilletes de temas de muy vario aspecto, fuera del económico, estudiado y publicado recientemente por Montserrat Gárate Ojanguren (2). Me tengo que contentar así con un mero informe (y éste salteado por imperativos de espacio) y algunos datos que me han llamado la atención dentro de lo contenido en los tres voluminosos legajos de la sección 5.^a de Indiferente General (3).

* * *

El primer legajo abarca la correspondencia desde 1721 a 1742, no sin advertir dentro de ese período la laguna de 1723 a 1735. El segundo, desde 1743 a 1759 y el tercero se refiere a los años 1755, 1760 y 1778. Los más ricos en cuanto a años, número de cartas y variedad de asuntos son los dos primeros. Resulta de mucho menos valor para la investigación y en relación con la R. C. G. de Caracas el tercero, entrando en 1778 con correspondencia de votos sobre el reglamento del comercio libre, documentos, envío de ejemplares de sus reglamentos, etc., etc.

Como puede comprobar el lector, la correspondencia abarca un espacio de tiempo muy prolongado, con muchas cartas, comunicaciones, estado de cuentas, cargas de navíos, informes y asuntos de por medio. Toda esta documentación está relacionada con la gran empresa dicióchesca, sin duda el acto más memorable del reinado de Felipe V en las Américas, y maravillosa plasmación del espíritu empresarial vasco, la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas. Y si bien cuenta con acrecentada bibliografía, es tema que está lejos de haber sido agotado.

(2) «Los cuentas de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas», en **Monedra y Crédito**, Revista de Economía, núm. 153, junio, 1980. Madrid.

(3) Las signaturas de los legajos por orden cronológico son las siguientes: 2.406, 2.407 y 2.408. De la propia Compañía, legs. 5.001-5.003. En la sección de Contratación, leg. 5.095.

Existe una abundante documentación inexplorada en el Archivo General de Indias, entre sus 42.000 legajos, en la sección de Contratación, Indifente General, Contaduría y Audiencia de Santa Fe. Eso sin contar la del Consulado de Cádiz y los legajos que aparecen en el testamento de Irizarri, director en Cádiz de la Compañía y fallecido en la isla de León o San Fernando en 1759 (4).

REALES DECRETOS DE 1717 Y 1720

Por un decreto Real de 8 de mayo de 1717 se ordenó que la Casa de la Contratación y Consulado de Indias residiesen en Cádiz. Desde entonces esta ciudad ostentó la cabecera de la Carrera de Indias y se convirtió en el punto de partida y de regreso obligatorio de todos los viajes ultramarinos, arrebatando a Sevilla la capitalidad del monopolio, lo que equivale a decir que, para poder comerciar con las colonias, tenían que cumplir registro obligatoriamente en el puerto gaditano.

Por otro Real Decreto de 17 de abril de 1720 estaba prohibido el desembarco de géneros, ya fueran de colonias o de los dominios de S. Majestad en América por parte de extranjeros, y sólo permitido a los españoles y aún a éstos con la precisión de ejecutarlos por Cádiz con exclusión de los demás puertos. Ya veremos cómo estas reales órdenes no tuvieron cumplimiento de inmediato e incluso hubo sus infracciones.

FUNDACION DE LA COMPAÑIA DE CARACAS Y MISION DEL JUEZ DE ARRIBADAS

Recordemos que la Compañía quedó constituida en 1728, cuando el 25 de septiembre fue firmado un convenio fundacional por el ministro Patiño en nombre de Felipe V y el secretario de la Junta Foral de Guipúzcoa, don Felipe de Aguirre, en representación de

(4) Falleció a los 62 años, sin que sepamos desde qué años ocupaba el cargo de Director de la Compañía en Cádiz. Muy importante el testamento, en que se detallan los numerosos papeles y almacenes que poseía la Compañía en Cádiz.

la Compañía Guipuzcoana, y que tuvo su principio en 1730 con el despacho de sus primeros navíos *San Ignacio*, *San Joaquín* y *Santa Bárbara*, o llamada la galera *Guipuzcoana* desde el puerto de Pasajes al de la Guayra.

En fecha tardía de 16 de septiembre de 1739 y en carta al Juez donostiarra de arribadas se especifica cuándo se creó este cargo y el cometido o misión del mismo: «...se erigió el empleo de Juez de Arribadas de Indias en la ciudad y puerto de San Sebastián con motivo de la creación de la Compañía Guipuzcoana de Caracas para que entendiese en los Registros y despachos de los navíos y embarcaciones de ella que saliesen de los Puertos de la Provincia de Guipúzcoa para la de Venezuela con derechos a satisfacer e intervenir en las arribadas de cualesquiera otros navíos».

Pero en el legajo número 2.406, el primero de esta correspondencia, hay cartas anteriores a la fundación y funcionamiento de la Compañía, que se retrotraen a 1721, de indudable interés, sin que sepamos qué documentos o papeles figuran de esos años en el Consulado de San Sebastián. Hay correspondencia dirigida a don Ignacio Mañeras o Mañares y a don Gonzalo Chacón Orellana, y de éstos a don Andrés de Pes, vizcaíno, ministro de Marina, que en 1722 aparece como Prefecto de la Real Congregación de San Ignacio de Loyola en Madrid (5).

Hay que advertir que como don Andrés de Pes, otros vascos ocupan puestos de la mayor importancia en la Corte y en el Supremo de Indias, como son los casos de José de la Quintana, Ministro de Indias y Marina, a quien también va dirigida en esos años la correspondencia desde San Sebastián (6), del Sr. Marqués de la Ensenada, vinculado al menos a la Congregación de San Ignacio en Madrid (7), de don Julián Arriaga en el mismo puesto (8), de don

(5) Almirante y General de Mar, Consejero de Guerra, Presidente del de Indias y Secretario del despacho universal de Marina. Véase en **Noticia del origen...** de la **Real Congregación de San Ignacio de Loyola**, págs. 70 y 71, (Madrid, 1896).

(6) Vecino y del comercio de Cádiz que se inscribió como Congregante de la de Madrid, haciendo un donativo, y fue en 1734 Prefecto de la misma (id., págs. 49-50 y 72). En la Congregación vasca del Stmo. Cristo de la Humildad y Paciencia de Cádiz figura desde 1707 a 1724, siendo diputado por el Señorío. Se encargó de entenderse con sus correspondientes en Indias, para que los paisanos residentes en aquellos dominios ingresaran en la Congregación de Madrid.

(7) «El Marqués de la Ensenada en 1743, inquilino de una casa de la calle

Esteban Joseph de Abaría, Presidente de la Casa de la Contratación de Cádiz, etc., etc. Paisanaje que hay que valorar a la hora de hacer la historia de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas en este triángulo de relaciones que constituyen la Corte, San Sebastián y Cádiz. En una palabra, que ese mundo está casi exclusivamente comprendido y vivido por vascos. Como ocurrió en los años fundacionales de la Casa de la Contratación a comienzos del siglo XVI en Sevilla en cuanto a los tres cargos más importantes de la misma.

ACTUACIONES CONFUSAS E INCERTIDUMBRES

Por estos años no aparece claro el horizonte de las competencias de la Aduana, al parecer en Vitoria, ni de la figura del juez de arribadas, ni tampoco uniforme la actuación sobre barcos aislados de extranjeros que, por una causa u otra, llegan al puerto de Pasajes. Y se trata de varios de ellos.

El 17 de septiembre de 1721 arribó al mencionado puerto una embarcación francesa con carga de cacao y de azúcar de la isla Martinica, habiendo hecho descarga con licencia del capitán general de la Provincia, don Gonzalo Chacón Orellana (9), que no debía ejecutarlo hasta dar cuenta a la Corte, mayormente siendo conducción de géneros prohibidos como eran el azúcar y el cacao y sin cobrar el 7 por 100 de habilitación.

De pronto va a desaparecer la persona de don Ignacio Mañares o Mañeras, como se escribe otras veces, abriéndosele un expediente el 2 de octubre, cesándole y advirtiéndole que no se admitiesen esos productos por mano de extranjeros. Parece fruto de la intervención de don Gonzalo Chacón y Orellana que quiere para sí ese cargo. Desde San Sebastián y en fecha de 12 de octubre se dice que no hay administrador de aduana y había práctica de no impedir tales

del Barquillo, propia de la Congregación, dió 20.000 reales por una vez, como aumento del precio de alquiler, y favoreció el despacho de la testamentaría de D. José de Jauregui. de que resultaron para la misma otros 20.000 reales». (Id., págs. 52 y 53).

(8) Presidente de la Casa de la Contratación desde 1763 a 1775.

(9) Mendoza, Toledo, Sandoval y Rojas, era caballero de Calatrava, del Consejo Supremo de Guerra, Gobernador y Capitán general de Guipúzcoa.

desembarcos y que se permitía el comercio a los navíos que venían de Nantes, como a los de Holanda e Inglaterra.

Se replica desde Madrid que don Gonzalo Chacón ignora sin duda las órdenes expedidas, prohibiendo el desembarco de cacao, azúcar y otros géneros de Indias por mano de extranjeros y que parecía conveniente enviárselas para que las observe y cumpla en lo venidero. También se dice que no se acarree daño a los dueños del navío para cargarlos otra vez, preguntando a don Gonzalo Chacón si ha cobrado los derechos de habilitación y lo demás que corresponde a la Real Hacienda por la introducción de los géneros. Se recuerda que hubo controversia entre don Ignacio Mañares y los Alcaldes de San Sebastián sobre el juzgado de arribadas, habiendo Su Magestad mandado el año 1718 que este empleo estuviese anejo al de la administración de las aduanas que Mañares tuvo.

Al parecer hubo pretendientes y solicitudes para el cargo, ya que hay una carta de 29 de septiembre de 1721 a don Martín de Olózaga y Espilla, de Alegría de Oria, en la que se dice que ha hecho bien en no mezclarse en dependencias de arribadas y que se tienen presentes sus méritos. Entre tanto siguen arribando a Pasajes algunos barcos, bien refugiándose de temporales, o con la intención de comerciar con los mencionados productos. Como el conducido por Bartolomé Pilaux, natural y vecino de Burdeos con un cargamento de 20 quintales de canapistola, y troncos de palo de guayacán. También el 19 de octubre de 1721 en navío *San Juan Evangelista* con barricas de cacao y de azúcar. En estas fechas era alcalde ordinario de San Sebastián Fernando de Ansorena y Garai-coa y uno de los escribanos, Esteban de Arín.

A pesar de la lluvia de prohibiciones para que no se admitan a comercio géneros de Indias por parte de la Secretaría del despacho de Hacienda, consigue Chacón y Orellana, alegando la necesidad de los mismos en la Provincia, el que se admitan por esta vez.

Un mes más tarde, el 17 de noviembre de 1721, Chacón y Orellana escribe a don Andrés de Pes, dándole gracias por haberle conferido *in interim* la comisión de arribadas de Indias, y que queda en inteligencia de haber recibido el testimonio de la descarga de una embarcación de la Martinica y derechos de la carga de la ba-

landra francesa que mandó se pagasen en la Aduana de Vitoria. Todavía éstas no se habían traspasado a las fronteras.

Ya el año de 1723, don Martín de Olózaga y Espilla es Juez de arribadas y da cuenta de la arribada de un navío francés con cacao, azúcar y tabaco para Bayona, notificando que saldrá a su destino «luego que se ponga tratable (bonita palabra) aquella barra o entrada que es tan peligrosa como se sabe» (Carta al Excmo. Marqués de Grimaldo, fecha 26 de diciembre de 1723). Olózaga, juez privativo de navíos de Indias en esta provincia debió durar unos cuantos años en el cargo (¿hasta 1730?) sin que conste en esta correspondencia que desde la fecha de 1723 salta a 1735.

EL PRIMER VERDADERO JUEZ DE ARRIBADAS, DON FELIPE URIOSTE

Por citación en otros documentos expedidos por el Ministro de Marina sabemos que el primer Juez de arribadas de Indias en Guipúzcoa, nombrado en 1730 fue don Felipe Castaños Urioste, suprimiéndose las más de las veces el primer apellido y que duró en el cargo hasta la fecha inexcusable de su muerte en 1739 (10).

En 20 de junio de 1735 refiere que a la llegada de la fragata nombrada *Nuestra Señora del Coro* a la bahía de Cádiz entregó su maestre en la Casa de la Contratación de ella los prisioneros que traía debajo de partida de registro, y que mediante hallarse en el castillo de la Mota de la ciudad de San Sebastián cinco capitanes holandeses y un judío que con la misma circunstancia vinieron en la nombrada *La Galerilla*, que arribó al Puerto de los Pasajes el año próximo pasado, cuyas causas debían haber venido en la expresada del *Choro*. A esta causa se juntaron los autos que don Martín de Lardizábal, comandante pesquisidor de la provincia de Venezuela, había remitido con dos suyas de 5 de junio y 28 de noviembre de 1734; de los cuales resulta que los navíos de la Compañía Guipuzcoana apresaron en aquellas costas cinco balandras holandesas, las tres de ellas nombradas *El Samuel*, *La Cornelia* y *La Reina Ester*; que habían salido de Curazao con distintos efectos de

(10) Era natural de Sopuerta, su patria, en las Encartaciones de Vizcaya. Caballero del orden de Santiago, del Consejo de S. Majestad y Ministro principal.

harina, aguardientes y ropas con el fin de comerciar con los naturales de la provincia de Venezuela y permutarlos por cacao y plata, como lo habían executado con unos negros y mestizos a quienes no conocían. Las otras dos balandras se llamaban *Los dos buenos Amigos* y *El muchacho Isaac*. Se cita el capítulo sexto de la Real Cédula de 25 de septiembre de 1728 en favor de la Compañía, por la cual se da regla para el repartimiento de las presas de bajajes de piratas y tratantes de ilícito comercio. Termina la notificación diciendo que los cinco capitales y demás gente se hallaba asegurada en la cárcel de Cádiz y los capitanes y el judío en el castillo de la Mota, pudiéndoseles imponer la pena de que sirvan cuatro años en la Carraca (Cádiz) o emplearlos en barcos que no vayan a América.

En los años 1736-1739 se da cuenta de fragatas preparadas o aprestadas para hacer viaje a la Guayra. Así en fecha del 11 de junio de 1736, de lo cargado en la fragata *Santiago* al Excmo. Sr. D. José Patiño: «2 culebrinas de bronce de a doce libras / 4 cañones de a otro idem / 20 pedreros, idem / 40 recámaras / 600 balas de fierro: todo para armar dos galeotas en Caracas / 100 barriles regulares de vino / 400 botijas de arroba y cuarto, idem / 1.000 botijuelas de aceite / 230 barriles de aguardiente / 471, otros con harina / 58 tercios de mercaderías / una cajita, idem / 44 piezas de lienzo».

Presentaron los directores la fragata de diez cañones que se fabricó en Pasajes, lo que se entiende, habida cuenta de que la Compañía disponía de buques mercantes y de guerra. Desde 1728 estaba sirviendo en el Juzgado de contrabandos y de Indias de las costas de Guipúzcoa, Sebastián de Cardaveraz, a quien, por testimonio de Urioste de que había servido bien, se le otorga y nombra escribano en 29 de febrero de 1737. Solicita el mismo cargo su hijo Sebastián, ya que su padre, por la mucha edad y desahuciado de los médicos, no podía acudir.

En el año 1738 se habla de diversas fragatas como la *San Ignacio*, *Nuestra Señora del Coro*, etc., pero fuera de las cuentas o balance de 1738 a 19 de octubre de 1739 apenas hay correspondencia de este año. Otra cosa sucede con el año 1739 en que existe una documentación abundante.

JUNTA DE ACCIONISTAS EN 1739

En San Sebastián y a 23 de agosto se convocaron en junta particular los interesados presentes de la R. C. G. de Caracas. Felipe Urioste, comisario ordenador de Marina, contaba con 25 votos; Fernando de Arocena y Falconera, tesorero de la misma, con 18 repartidos de este modo: los 12 en representación de la provincia, 3 en los de Francisco Antonio Orbe, 1 en el del Marqués de Narros y 2 en el de Juana de Laqueti. El Sr. Don Juan Ignacio de Cardón, alcalde y juez ordinario de esta ciudad, con 2 votos. El Sr. D. Joseph de Lopeola, Director de dicha Compañía y Prior de la Casa del Consulado con 21 votos: 4 que tiene dicha casa, 2 en representación del Itmo. Sr. D. Juan Bautista de Iturralde; 1 en el del Sr. D. Joseph de Laisequilla, 1 en el de Francisco de Goyeneche, marqués de Huegena, otro en el de los herederos de D. Juan de Goyeneche, otro en el de don Miguel Francisco de Aldecoa, otro en el del Excmo. Sr. D. Lucas Fernández Patiño, otro en el de Luis Correa, otro en el de don Francisco de Eslava, dos en el del marqués de Casaportejos, otros dos en el del capitán de fragata D. Juan de Oquendo y 4 que por sí mismo tiene.

El Sr. Juan Antonio de Claessens, así mismo director, con 12 votos: 8 por sí, 2 en nombre de D. Santiago de Irizarri, 1 en el de Juan Bt.^a de Echeverría, otro en el de Francisca Catalina Tavoada. El Sr. José de Ayerdi, así bien director, con 5 votos: 2 en nombre del Excmo. Sr. D. Blas de Lezo, otros 2 que por sí mismo tiene y otro en el de P. de Zavala. El Sr. Manuel Joseph de Echeverría con 7 votos: dos en nombre de la Marquesa de la Paz, 1 en el de Manuela González de Orozco, viuda de Juan Miguel de Laviano, otro en el de Francisco del Arco, otro en el de Manuel Matalinas, otro de Pedro Fermín de Goyeneche y otro. Aparecen otros accionistas como Pedro Ignacio de Atorrasagasti, Joaquín Pérez, Joseph Antonio de Arvaiza, Mateo Martiarena de Barranco con 3, 2 en nombre de Joseph Francisco de Orijando, Celicia Teresa de Legarra, Miguel Antonio de Eguino, Juan Antonio de Yon, con 2 Nicolás de Echeveste.

FALLECIMIENTO DE FELIPE DE ÚRIOSTE

El 4 de septiembre de 1739 fallece Felipe de Urioste, y el 7 del mismo mes y año Joseph de Herrera Quintanilla, corregidor de la Provincia de Guipúzcoa, solicita se le nombre interinamente en el cargo. Abunda, como hemos dicho, la correspondencia en este año, y el legajo contiene cuadernos y fajos referentes, sobre todo al mes de septiembre y octubre, dándonos cuenta de lo embarcado en la fragata *San Ignacio*: resmas de papel común de Francia, colchones, cera blanca, aguardiente, aceite de Andalucía, etc., etc., así como pañuelos de algodón, cucharas y tenedores, estando obligados a satisfacer según los que causan los géneros y frutos a la entrada en la aduana de Cádiz antes de cargarse para las Indias. Con razón escribe Montserrat Gárate que «el tráfico de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas facilitó y potenció la salida de productos elaborados en Guipúzcoa y en otras zonas, asegurando la actividad de sus artesanos. Aspecto éste en el que hay que profundizar más. No cabe duda que esos lienzos, tenedores, cuchillos, clavazón, hierro, fusiles de Plasencia, etc., etc., provenían de San Sebastián y de la Provincia. De todos modos quizá para un estudio económico lo más importante sean las cuentas o balances de los años 1730 hasta 1740, estudiado, como hemos dicho, por M. Gárate, pero no quizá de todos esos años y en los papeles del Consulado de San Sebastián y en el Archivo Provincial de Oñate. En este legajo parecen ser las cuentas originales, ya que llevan una cinta roja como un anillo que une los diversos folios.

EL JUEZ DON MANUEL DE LAS CASAS Y LA CUADRA

El 4 de octubre de 1739 es nombrado Juez de arribadas y embarcaciones don Manuel de las Casas y la Cuadra, o dicho en palabras del documento, el Rey le había conferido el empleo de comisario ordenador de Marina con honores de intendente de ella y sueldo de 300 escudos de vellón al mes y el de Juez de arribadas, como don Felipe de Uriarte tuvo, siendo también nombrado apoderado en las 200 acciones (cien mil pesos) que sus M. tienen en la Com-

pañía. De las Casas y la Cuadra, secretario de decretos en la secretaría del despacho de Estado venía con todas las facultades ante el Capitán General, Corregidor, ministros y demás justicias. En cartas dirigidas a Joseph de la Quintana, Ministro de Marina, agradece en octubre el servicio al Rey y notifica su arribo en 25 de diciembre de 1739 a y desde San Sebastián. Unos días más tarde, el 28, escribe de nuevo al Ministro de Marina, de la Quintana, solicitando los papeles de Juan Bt^a de Eliza y de D. Juan Felipe de Castaños y Urioste.

El 15 de julio de 1740 y a Joseph de la Quintana remite el Juez de arribadas Las Casas unos papeles que se cogieron en el navío inglés *El Báltico*, apresado por la fragata corsaria *El Vizcaino*, opinando que mejor era el envío de originales que traducidos. Curiosos papeles escritos en inglés con buena caligrafía y bien lacrados.

El 19 de diciembre de 1740 se nombra a Sebastián de Cardaveraz (hijo, se habla de Cardaveraz menor) por escribano del Juzgado de Arribadas de San Sebastián. Había otros dos aspirantes: Pedro de Riba, escribano y natural de Escoriaza, y Joseph Lucas de Mendieta, de Sopuerta. Así comprobamos que la familia Cardaveraz es eminentemente de escribanos, al ser nombrado también con el mismo cargo en 1760 otro, de nombre Juan Francisco.

Referente al año 1741 hay permiso en 25 de diciembre para que la fragata *Santa Bárbara* haga viaje de registro a Venezuela. Cuentas de la de *Nuestra Señora del Carmen* y Junta general de este año de 1741. Otras cartas de 8 de febrero participando haber llegado al Puerto de la Havana las 8 fragatas que salieron del Puerto de Pasajes a excepción de la *Minerba*, y entre ellas se nombra la fragata *San Antonio de Padua* que traía azúcar, cacao, cueros, palo de campeche. En el período entre 1740 y 1778 los navíos pertenecientes a la C. G. de Caracas habían obtenido el permiso de zarpar desde San Sebastián y Pasajes. Sin embargo, los derechos reales los tenían que pagar en Cádiz, por lo que la Compañía tenía almacenes en Cádiz como en San Sebastián. ¡Qué actividad, qué laboreo, qué ir y venir de barcos, trayendo riqueza, ilusionando a tantas familias guipuzcoanas no exentas de preocupaciones por la suerte de tantos hijos suyos en ultramar! ¡Con cuánta razón escribirá Larramendi: «Hallarás dos frutos en este terreno que son hombres y fierro... Y son en tanta multitud, que no pudiendo mantenerlos la cortedad

del terreno, salen, los que sobran, por todas partes, y van unos a hacer fortuna, y otros, que la llevan hecha, a Madrid, Cádiz, Sevilla y a otras ciudades de España, y por esos mares a la América en todas sus divisiones».

O Cadalso más tarde: «Su país, aunque sumamente áspero, tiene una población numerosísima, que no parece disminuirse aun con las continuas colonias que envía a la América»; o también Murillo Velarde en su *Geografía Histórica* (pág. 171, Madrid, 1752): «El mejor fruto y el más abundante de esta tierra, es la gente: y es cosa que pasma ver que de tierra tan estrecha y corta, salga tanta gente, como hay en Castilla (donde se hospedan), en Andalucía (donde se avecindan) y en Indias (donde sobresalen)».

El privilegio exclusivo del comercio venezolano, concedida por el Rey a la Compañía, originó la guerra declarada oficialmente en 1739 entre Gran Bretaña y España. La correspondencia en este legajo se hace testigo de este clima muchas veces, como cuando el capitán Joseph de Iturriaga, comandante de las cinco fragatas que salieron para la Guayra, escribe a Joseph de Lopeola diciendo que no han encontrado enemigos.

También en cartas de 1742 se habla de que en la actual guerra han entrado personas que hacían comercio ilícito con Caracas. ¿Se refiere a algunos personajes de la Compañía que realizaban su propio comercio, dificultando la venta de otros artículos? De todos modos se insiste en la necesidad de barcos de guerra, de haberes en la Real Hacienda, de llegadas y arribadas de navíos. Tiempos éstos de zozobra y de preocupación para los hombres de la Compañía en todos sus cargos y puestos. Quizá podríamos resumir en una frase que leemos en una de las últimas cartas de esta correspondencia del legajo primero: «Nada es más mudable que el tiempo, ni más falible que la opinión de los hombres».

* * *

El legajo 2.407 contiene la correspondencia de 16 años, desde 1743 a 1759. En todos esos años sigue siendo Juez de arribadas don Manuel de las Casas y la Cuadra y la correspondencia está dirigida al Sr. Marqués de la Ensenada. Por cierto que don Manuel no andaba muy bien de salud. El 10 de julio se dirigía al marqués de

la Ensenada alegando no estar «libre de los accidentes, que tanto me han molestado, pues de cuando en cuando padezco algunos vértigos y amagos de epilepsia, y los médicos que me tratan y guían, me han ordenado tome los aires del campo en la villa de Verástegui, distante cinco leguas de la ciudad y en la de Areso, que es el primer lugar de Navarra y sólo dista seis leguas o en la de Andaya, que se halla a un tiro de fusil de Fuenterrabia, y por ser estos pueblos acomodados al intento por la diversión que en ellos se halla de caza y pesca en alguna abundancia». Bueno, ¿estaba enfermo de preocupaciones y papeles o es que le gustaba la caza y la pesca? Es el hecho que solicita un permiso de dos meses de duración. Y años más tarde, en 1746 y mes de julio, por la misma causa, es nombrado interinamente en ese cargo José de Murieta Villamonte.

El 10 de junio de 1743 notifica a Madrid que se han recibido los pliegos que ha conducido el paquebot nombrado *San José* que con carga de cacao entró en la rada de Guetaria y que queda con las noticias que contiene la Declaración hecha por su comandante, Bernardo de la Cuadra, de lo ocurrido desde su salida de la Guayra, hasta su arribo a dicha rada de Guetaria. Un interesantísimo diario o notas de viaje marino que por su valor descriptivo y ambiental merecería ser transcrito, pero del que tenemos que prescindir.

Siete días más tarde se notifica al marqués de la Ensenada que un pliego enviado para el Gobernador de Caracas dirigirá en la fragata *El Coro* de la R. C. G. de Caracas, en disposición de que no caiga en manos de los enemigos, aun cuando éstos logren la fortuna de apresarla. Estas medidas se repiten con cierta frecuencia durante estos años de guerra, de verdadera preocupación de corsarios ingleses y de naves enemigas. El 23 de agosto de 1745, hablando de cuatro pliegos reales, se dice: «Si la fragata *San Vicente* fuese atacada sobre esas costas por los ingleses y se hallare en inminente e inexcusable riesgo de ser apresada, los arrojen al agua de forma que vayan al fondo al instante».

Otras veces, como el 30 de septiembre de 1743, Narciso Berquín, electo Alcalde mayor de Zapotitlan, pide se le permita embarcar a su destino de los Pasajes en una de las fragatas de la Compañía.

COMPRA DE CUATRO EMBARCACIONES

Desde San Ildefonso y el 3 de agosto de 1744 se ordena la compra de cuatro pequeñas embarcaciones. El 19 de septiembre se había hecho un contrato con el comerciante de San Juan de Luz, Beltrán Bereau, de cuatro pequeñas embarcaciones. El 12 de octubre el juez de arribadas, las Casas y la Cuadra, dice habersele entregado por el administrador de las Aduanas de Cantabria la mitad de los 24.000 pesos de la contrata hecha por Bereau. El 15 de marzo de 1745 se excusa Manuel de las Casas ante el Marqués de la Ensenada de que por su poca salud no ha remitido la relación de lo pagado en la compra y habilitación de las cuatro embarcaciones de Beltrán Bereau, y que no se olvide del alférez de navío Bernardo de la Cuadra, pariente del Marqués de Villarias (11) perdido en la costa de Caracas, habiéndose quedado hasta sin uniforme y hallándose en verdadera necesidad.

En 9 de junio de 1745 S. M. había ordenado al administrador de la Aduana de Vitoria que se le diesen a las Casas y la Cuadra 360.000 reales de vellón para un gasto secreto del Real Servicio.

LA CASA DE COMERCIO DE D. JUAN PHELIPPE MEAGHER Y COMPAÑÍA

Ahora mismo no puedo dilucidar si se trata del padre o hermano del jesuita P. Domingo Patricio Meagher (12), el autor de las famosas coplas en elogio del vino, escritas en vascuence y que comienzan así: «Guizon bat ardo-bage / Dago erdi-illa» (un hombre sin vino está medio muerto). Es el hecho que la casa de comercio de D. Juan Phelipe Meagher y Compañía había adelantado en marzo de 1745 cierta cantidad de reales para el armamento de un

(11) Natural de Somorrostro, Caballero del orden de Santiago, secretario de S. Majestad y oficial del despacho universal de Estado, y después Marqués de Villarias, primer Secretario y Consejero de Estado, Sebastián de la Cuadra figura entre los fundadores de la Congregación de San Ignacio de Madrid. Véase o. c., pág. 38. También figura como Prefecto de la misma en 1737 (pág. 73).

(12) Irlandés de origen nació en San Sebastián el 17 de marzo de 1703. Entró en la Compañía de Jesús el 14 de octubre de 1717 y murió en Bolonia (Italia) el 18 de septiembre de 1772.

navío que compró y aprestó en el puerto de San Sebastián para el de Buenos Aires, D. Joseph de Villanueva Rico, como encargado y apoderado de D. Francisco García Huidobro, obligándose a satisfacer en Cádiz dentro de cuatro meses el desembolso que hiciese Meagher. Era una cifra alta de 34.000 ducados. La casa de comercio Meagher estuvo solicitando en Lisboa y Holanda por medio de sus correspondientes, el asegurar de riesgos de enemigos y no se hizo el barco a la mar hasta que tuvo noticia de estar firmadas en Amsterdam las pólizas de seguros.

Meagher en este intermedio llegó a sospechar de la paga que Villanueva le había ofrecido pagar en Cádiz, se arrepintió de haber entrado en este negocio y quiso detener con mañana en este punto. El navío se dio a la vela el 29 de enero con bandera, capitán y pasaporte portugueses, aunque dirigido por Manuel de Sarabia, primo del mismo Villanueva, que se embarcó en él como marinero portugués y sabiendo Meagher que había de hacer escala en Lisboa, despachó inmediatamente por tierra a aquella ciudad a Mons. Chotar, para que cumplido el término de la escritura, pidiese la retención del navío en aquel puerto.

El barco iba bien cargado. Llevaba 872 quintales de hierro (3.300 barras por valor de 55.647,26), 527 docenas de herrajes, vajones de clavazón, hachas, azadones, rejas de arar, azadas, palas, brea, alquitrán, pistolas, ropa (medias de algodón), birretes y lienzos traídos de Bayona, vinos, aguardiente y mistelas traídos de Burdeos. Llegó el navío a Lisboa y también Chotar. Queda en suspenso la historia, pero es noticia de interés sobre la casa de comercio de Meagher.

El 9 de mayo de 1746 está como encargado y el 16 de julio de 1746 es nombrado intendente-juez de arribadas Joseph de Murieta, mientras Manuel de las Casas recupera su quebrantada salud y así dice en 10 de julio que entregará a Juan Ignacio de Otaegui el pliego que se le envía para el Gobernador y oficiales de Vera Cruz en el navío *San Nicolás*. También el 8 de agosto Murieta acusa recibo de dos pliegos de una cuarta de largo, cerrados con tres sellos de las armas reales. El 17 de octubre tiene orden de hacer almacén de 60 fusiles con sus bayonetas y 40 pistolas de caballería, el apoderado de Francisco de Mendinueta y otra en 28 de noviembre de

ese año de hacer pasar a Cádiz 30 fusiles de los 60 que tiene y de 20 pistolas de las 40 que se le entregaron.

El 13 de abril de 1747 se hicieron a la vela *San Joaquín, Santa Teresa y Santo Domingo de la Habana*. El 31 de julio se habla de las armas que se fabrican en Plasencia, del buen servicio del patache plenciano para envío de fusiles. El 18 de diciembre notifica las Casas al marqués de la Ensenada que sólo son 2.326 quintales de fierro los que han apresado los ingleses de 3.500 que iban al Ferrol en un navío que había salido de San Sebastián el 25 de septiembre con hierro, clavazón y ferraterías. El 25 de diciembre notifica así mismo al marqués de la Ensenada que enviará muestras de pieles de castor de la presa inglesa nombrada *La Industria*. La carga que traía era la siguiente: 80 toneladas de grasa, 24 quintales de bacalao, 400 pieles de lobos marinos y una barrica de pieles de castor.

Referente a la fecha de 22 de abril de 1748 sabemos que la Compañía tenía almacenes en San Sebastián y Cádiz y que se abrían sólo dos temporadas al año, durando cada una dos meses, marzo-abril y septiembre-octubre. Se solicita que se prolongue en mayo para poder abastecer al público. En 27 de mayo se regula la llegada de religiosos, tres de los cuales volvían al País Vasco, uno por su vida un poco libre, y los otros dos por males.

El 12 de febrero de 1748 habían arribado las cuatro fragatas, bajo el comando de Gabriel Zuloaga —*Santa Ana, San Joaquín, Santa Teresa y Santa Bárbara*— bajo el comando de Joseph Lajust (13). Su tardanza se debió a los temporales. Todavía sigue el clima de zozobra según noticias dadas por el capitán de *Santa Bárbara* de que se había que en las costas de Caracas había una escuadra de 14 navíos enemigos.

Respecto al año 1749, el 21 de enero arribó a Cádiz *El Coro*, ordenando que se descargase allí la mitad y el restante se lo trajese a los Pasajes. El 2 de junio se habla de los efectos que sacó para la Guayra la fragata *San Joseph*. El 17 de julio se da cuenta de la carga de la fragata *Santa Bárbara*.

El 18 de agosto hay noticias sobre el desorden que ha habido

(13) Familia donostiarra de muchos capitanes, como el que aparece en Cádiz en 1624 junto a Diego de Aguirre, Iriberrí, fundadores de la Cofradía vasca del Cristo de la Humildad y Paciencia. Es fácil tropezar con este apellido en otras épocas.

en Venezuela así como el 25 unas declaraciones a Manuel de Echeverría, comisario de Marina y a don Braulio Marsol sobre la sulevación de Caracas, remitiéndose copia de las declaraciones. De ese mismo día, la salida de la fragata *San Joaquín* y entrada de la de *Aránzazu* con la noticia de lo sucedido en aquella isla con los isleños. Un informe, de lo que traía la balandra *Nuestra Señora de Aránzazu* de la C. G. de Caracas, siendo su capitán Antonio Pascual de Echeverría que de la Guayra llegó el 23 de agosto. En 20 de octubre, gastos secretos que ha expendido la Compañía de Caracas. En la fecha de 10 de noviembre un informe sobre las embarcaciones que en el mes de julio entraron en Curazao con cacao, 493.050 libras de cacai, idem 98 zurriones, 173 sacos de cacao y 1.359 de cueros que sólo en el mes de julio de 1749 se sacaron de la costa de la provincia de Venezuela.

Referente a 1750 y fecha del mes de junio se proponen dos puntos a agregar al Reglamento, a fin de contener y moderar la absoluta perjudicial independencia con que los Directores han obrado desde su establecimiento.

* * *

Ya advertíamos que el legajo 2.408 de la correspondencia con los jueces de arribadas de San Sebastián es mucho más pobre que los dos anteriores, no sólo en cuanto a fechas de años —1755, 1760 y 1778— sino sobre todo en el contenido y variedad de asuntos.

Durante largo espacio de tiempo —por lo menos desde 1752 a 1760— es juez de arribadas don Diego de Escobedo, caballero del Orden de Santiago. Su correspondencia está dirigida hasta los años de 1768 al Ministro de Marina, don Julián de Arriaga. Me inclino a pensar que este Arriaga es hermano del gran bienhechor de Cádiz don Manuel, casado con doña María de Arteaga, comerciante establecido en Cádiz y dueño de un fuerte caudal, natural de Lequeitio, fallecido en Cádiz a sus 70 años, el 2 de enero de 1757 (14).

Otro de los personajes —Presidente de la Casa de la Contrata-

(14) Existen en el Colegio de la Enseñanza de San Fernando, fundación de este matrimonio, libros de hidalguía de los Arriaga, Beitia, etc., naturales de Lequeitio, compuesto por don Joseph Alonso de Guerra y Villegas, cronista del Rey don Felipe V.

ción en Cádiz— y a quien también va dirigida la correspondencia, es Esteban Joseph de Abaría Imaz, de Villafranca de Ordizia, a quien constatamos en Cádiz en 1763 y que dos años más tarde figura en Madrid, como del Real y Supremo Consejo y Cámara de Indias, y como Prefecto en la Congregación de San Ignacio de Loyola en 1765 y falleciendo en la corte en 1770. Acudamos en nota al recordado y buen don Fausto Arocena (15).

Otro de los personajes vascos —pero con menor correspondencia— es don Andrés de Otamendi, quien figura como Prefecto de la mencionada Congregación de Madrid en 1753, caballero del orden de Calatrava, del Consejo de Su Magestad, Secretario de la Cámara de Gracia y Justicia del Real Patronato de Castilla (16).

En 1757 figura como escribano de la Compañía Sebastián García de Cardaveraz y hallamos como capitán de *San Antonio* a Juan Bt. de Olano, del Goyerri, tierras adentro, vecino de Itxasondo, aunque nunca hayamos entendido esa cercanía del mar que denota el nombre de la villa guipuzcoana.

A varios apartados podríamos reducir lo contenido en este legajo: 1) Pleito promovido por el contador de Reglamentos en San Sebastián, don Martín de Almandoz Goyeneche contra el Juez de arribadas, Escobedo. 2) Correspondencia sobre diversos contrabandos y sobre todo referentes al piloto Esteban de Acioz. 3) Correspondencia de 1778, pero con pocas alusiones a la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas.

PLEITO PROMOVIDO POR MARTIN DE ALMANDOZ

Pronto se ve envuelto el Juez de arribadas, Escobedo, en un pleito promovido por el contador de Reglamentos que a la sazón era Martín Almandoz, quien figura a veces como vecino de Madrid con cartas firmadas y también anónimas a Julián de Arriaga, a Andrés de Otamendi y a Esteban Joseph de Abaría, Presidente de la Casa de la Contratación en Cádiz.

(15) Ministro de Capa y Espada del Consejo de Indias, Superintendente de la Contaduría del mismo Consejo, Caballero de Calatrava. Según Seoane, fue también Presidente del Tribunal de la Casa de Contratación de Cádiz. No cabe duda, don Fausto: *Diccionario biográfico vasco*, 1, *Guipúzcoa*, págs. 11 y 12.

(16) En vez de Castilla, se dice : y Estado de Aragón. O. c., pág. 76.

Lo de la vecindad de Almandoz en Madrid se entiende si se tiene en cuenta la segunda etapa de la Compañía, con sede principal en ella, aunque en San Sebastián su estado demencial provoque graves altercados con los religiosos del Convento de San Telmo, queriendo disponer de vivienda.

Motivado por este asunto hay una copiosa correspondencia y copias de la Instrucción remitida de los oficios de Cádiz (17 capítulos) a Don Felipe de Urioste, así como desde Sevilla y por el ministro José Patiño en fecha de 28 de febrero de 1730. Cartas de Esteban Joseph de Abaría a Julián de Arriaga (23 de septiembre de 1755), de don Diego Escobedo a Arriaga el 14 de octubre del mismo año, diciendo que no concurren las mismas circunstancias de favor hacia Almandoz y otra de 3 de noviembre. Carta desde Cádiz (23 de noviembre de 1755) de Abaría sobre los derechos que debe cobrar el contador de Reglamentos en San Sebastián y copia para el mejor gobierno de lo establecido en el Asiento de la Reglamentación. Todo provenía de que Manuel de las Casas y la Cuadra al contador antecesor de Escobedo, Joseph Murieta Villamonte, entregaba los derechos señalados, por tener muchos hijos, y los cuales negaba Escobedo a Almandoz, quien quería recuperar las regalías y derechos que le pertenecían, como escribe a Julián de Arriaga. Pide incluso el dictamen a Esteban Joseph de Abadía con contestación de que tales derechos no los percibía el presidente de la misma en Cádiz.

De otras cartas y asuntos remitimos a la nota (17).

CONTRABANDO Y EL CASO DEL PILOTO ESTEBAN ACIOZ

No faltan descripciones muy pintorescas sobre casos de contrabando, tanto en el puerto de San Sebastián como en el de Pasajes.

(17) Salió el 5 de marzo la fragata del **Santo Cristo**. Con fecha del 3 del mismo mes se remite un pliego al Juez de Arribadas para que lo dirija al Gobernador y oficiales de Caracas en el navío **San Joseph**. En 7 de abril recibo de patentes de navegación. Del 9 de junio, 1 de octubre y 10 de noviembre cartas de Escobedo a Julián de Arriaga. El 26 de septiembre Don Nicolás de Guillisasti da cuenta de haber entrado en el Pasaje la fragata **San Francisco Javier** y haber recibido de D. Nicolás de Castro carta y pliego inclusos. El 24 de noviembre confiesa Escobedo haber recibido para el gobernador de Caracas que dirigirá en el navío **San Antonio**.

Así, el 22 de septiembre, el guarda Juan Bt. de Goenaga había sorprendido a un hombre, al parecer extranjero, que llevaba bajo la capa un cajoncito de plata de moneda acuñada, habiéndolo abandonado y escapado. Tuvo que hacer declaración ante Pedro Pablo Aguirre, escribano de la Compañía, al mismo tiempo que hace constar que suele haber muchos navíos en el puerto. En carta dirigida por Escobedo a Julián de Arriaga el 26 de diciembre, incluye testimonio para el reconocimiento de lo despuesto en la declaración hecha por Juan Bt. de Goenaga. En la misma afirma que había sido práctica de este juzgado dar a los grandes denunciadores de la plata la tercera parte de ella «y con todo esto hay mil trabajos para hacer que cumplan con su obligación y que sólo se le habían dado mil reales vellón para animarle a la vigilancia en lo sucesivo».

También se sospechaba que, aprovechándose de la noche, ya que las naves partían al amanecer, se introducía barrilería en Pasajes, como así pudieron observar los guardas después de pasar toda la noche del 16 resguardados en paraje oculto.

El 10 de noviembre se aprueba a Escobedo la declaración del comiso de cierta porción de cacao y cigarros que se consumían fuera de registro en los navíos *San Francisco*, *San Ignacio* y el *Santo Cristo*, de la Compañía y condenaciones que hizo en los sujetos que quisieron introducir géneros en los navíos de la Compañía Guipuzcoana de Caracas *San Carlos* y *Nuestra Señora de Aránzazu*.

Muy curioso es el informe del piloto Esteban de Acioz, quien desde las costas de Caracas traía —a su decir— para el consumo de su casa y familia bajo de su camarote cuatro quintales de cacao. El 22 de octubre se dirige al Ministro Julián de Arriaga, invocando su fidelidad como piloto y capitán. Pero lo que realmente llama la atención es su vida de piloto en un informe de un pliego enorme (mayor que 6 folios) y doblado en cuatro partes. Se titula «Relación verídica que doy de los viajes que lo Esteban de Acioz he hecho en los navíos de España desde 1739 hasta el de 1760». Curiosa relación de navíos, en los que embarca, apresamiento de barcos ingleses, capitanes de barco, etc., etc. Copiemos sólo lo referente a tres años: «Año 1739 embarqué a corso en el *Vizcaino Viejo* en calidad de teniente y primer piloto, siendo capitán Joseph Labatt y apresamos a cuatro navíos, los cuales vinieron a esta bahía». 1740, «apresamos

5 navíos ingleses en el primer viaje y tres en el segundo, los cuales vinieron a la habia de San Sebastián, habiéndonos combatido con un guarda costa en la boca del Río de Bristol, de Inglaterra». Se embarcó después en un aviso, siendo apresado por los ingleses en Puerto Velo y capitán Santiago de Salaverri. En 1742 y en Cádiz le llamó Gaspar de Echeverría, vecino de Durango en calidad de piloto y fue a Veracruz también en 1745, 1746 y 1747.

De nada le sirvió el alegato, ya que el 16 de noviembre de 1760 se le comunica que no ha condescendido el Rey a la instancia, para que pagando los derechos no le releve de la pena de comiso de cuatro quintales de cacao hallados fuera de registro en el navío el *Santo Cristo*.

OCASO DE LA COMPAÑIA GUIPUZCOANA DE CARACAS

No se habla, pero en el legajo 2.409 de Indiferente General hay abundante correspondencia, mucha escrita por Miguel Gálvez a su hermano Joseph Gálvez, ministro, sobre la nueva concesión y ampliación del comercio libre, reglamento, envíos de ejemplares, etc. Había terminado esa época áurea para muchos guipuzcoanos y la Provincia con ese comercio de Ultramar, que si fue muy beneficioso para ellos, no dejó de repercutir en una mejor economía del reinado de Felipe V.

ESPERANZAS FALLIDAS

No hemos de ocultar el secreto afán que nos ha acompañado como de acicate y espuela en el chequeo de esta correspondencia: dar con alguna carta o informe en vascuence, y también quizá con algún plano de navíos de la Compañía.

Al parecer, ni a los vascos que estaban en el Consejo Supremo de Indias ni a los de la Compañía como a los residentes en Caracas se les ocurrió servirse del vascuence como de clave secreta, en vez de llevar órdenes para echar al fondo del mar documentos o papeles secretos, antes que fueran apresados por el enemigo. ¡Cuénta razón tenía Moguel al escribir a principios del siglo XIX que el vascuence no tenía academia y vivía como los pájaros en las ramas

de los árboles del monte! En fin, que no hemos tenido la fortuna que tuvo un día nuestro amigo el profesor Enrique Otte al dar con una carta en vascuence del primer obispo de México, fray Juan de Zumárraga (18).

Si hemos dado con pliegos o folios grandes, las cuentas bien enmarquilladas y bien doblados en el legajo, de mucho interés para un estudio económico de la Compañía. Pero con ninguna carta en vascuence ni plano de navíos.

LOS VASCOS EN CÁDIZ EN LA EPOCA DE LA COMPAÑIA (1728-1778)

Antes de cerrar este breve sumario o informe, queríamos añadir unas consideraciones sobre la colonia vasca y recoger algunas noticias relacionadas con la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas en Cádiz.

De siempre hubo una colonia vasca más o menos numerosa, sobre todo desde la fundación de la Cofradía del Cristo de la Humildad y Paciencia en 1626 por el capitán Diego de Aguirre. ¿Quiénes y cuántos guipuzcoanos hubo en Cádiz, en el período de 1728 a 1778? Sería interesante saberlo, pero por ahora no es tarea fácil. Resulta que falta precisamente el tercer legajo de la mencionada cofradía correspondiente ese período, más concretamente, desde 1724 a 1773. Dsaparecido ese legajo antes de 1807 en que se redacta un prontuario de naturales y oriundos de las cuatro provincias, sólo cabe acudir a la investigación del siglo XVIII en el Archivo de Protocolos de Cádiz, fecha en la cual nos detuvimos, o también dar con los legajos que figuran en el testamento de Irisarri de 1759. Con todo tenemos noticias indirectas recogidas en un libro de mucho interés, aún no publicado, con el título de «El P. Isla y el País Vasco», del P. Conrado Pérez, S. J.

En el Colegio de la Compañía de Jesús —escribe el P. Conrado— solía haber un padre vasco para confesar a los naturales del País

(18) Se trata de una copia que se conserva en el Archivo General de Indias de Sevilla (Justicia, 1.011, núm. 2 R2). Está escrita el 15 de febrero de 1537, ocho años antes de la publicación en Burdeos en 1545, del primer libro impreso en vascuence, de Bernat Etxepare. Véase en *Euskera* XXVI (2, aldía) (1981) 1-6. Bilbo, págs. 5-14 titulado: «Nuevo y más extenso texto arcaico vasco: de una carta del primer obispo de México, fray Juan de Zumárraga».

y que llevaba en el catálogo de oficios el título de *Confessarius Cantabrorum*. En los años 1746-1750 fue confesor de la colonia vasca el P. Juan Bautista Mendizabal, natural de Marquina (Vizcaya), quien dio una misión muy fructuosa, a bordo de los navíos de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas. Al P. Mendizábal sucedió el P. Ignacio Alzaga, de Durango (Vizcaya) quien permaneció hasta la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767. Ambos murieron en el destierro de Italia. El Obispo de Cádiz, durante cuarenta y cinco años (1731-1776) era Don Tomás del Valle, ilustre dominico.

También es de mucho interés la correspondencia epistolar de 28 cartas escritas entre 1745 a 1759 por el P. Isla al canónigo magistral, Francisco Antonio de Larramendi, primo del jesuíta Manuel. El P. Isla vivió tres años en San Sebastián, de 1747 a 1750 y se interesó vivamente por la Compañía Guipuzcoana de Caracas, en malos trances por aquellos años en que había sido trasladada su Dirección central de San Sebastián a Madrid, y en uno de cuyos viajes, a mitad del camino de la Corte le iba a sorprender la muerte en 1751 a su amigo don José de Lopeola. «Casi él solo —dirá en una carta— llevó el peso de dicha dirección por muchos años y en los más fatales con la inteligencia y con la fidelidad acrisolada que consta a su excelencia y a mí también porque fue archivo de su confianza, y auxilio, aunque débil, en sus ahogos todo el tiempo que viví en San Sebastián».

En fecha de 23 de septiembre de 1745 y desde Pamplona escribe así al canónigo Larramendi: «En el apacible retiro de Chiclana, me alegraré haya logrado Vm. el gusto y el descanso de que le contemplo tan necesitado, en la amable compañía del paisano y compadre D. José Elorza» (19).

No dejemos sin recoger algunos datos que nos proporciona Larramendi en su *Corografía* referentes a la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas: «Aplicábanse a beneficiar su hacienda enviando el fierro de sus herrerías a Cádiz, Sevilla y las Indias y a otras partes o por sí o haciendo compañía con otros» (pág. 199). En el mismo capítulo de modos de vivir de Guipúzcoa, preguntándose qué hacen a todo esto las mujeres, escribe: «hacen calcetas finísimas y muy

(19) «Chiclana (Cádiz) era el desahogo y quitapesares de la gente pudente», según ANTONIO PONZ en su *Viaje por España*.

ricas, y se envían a Madrid, a Cádiz, Caracas y a otras partes de Indias». Ese hierro, pañuelos, lienzos, cuchillos, tenedores, etc., etc., son de lo que se habla en los legajos de mercancía que cargaban los barcos de la Compañía Guipuzcoana de Caracas.

UNA LLAMADA

Hemos dicho alguna vez que no se puede escribir la historia de los vascos sin estudiarlos en el Archivo de Indias y en los de Cádiz, ambos puerto y puerta de las Américas y desde los que salieron tantos vascos rumbo al Nuevo Mundo. Nosotros hemos transcrito muchos apellidos vascos que no figuran en el mejor diccionario onomástico y heráldico vascos, como es el de Jaime de Kerexeta, con más de 25.000 apellidos (La Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao) (20).

Si exceptuamos a Segundo Ispizua que trabajó muy seriamente en el Archivo de Indias, descubriendo personajes hasta entonces casi ignorados como Urdaneta, Legazpi, etc., y que en sus *Vascos en América* aprovecha toda ocasión para levantar su rabiosa voz contra la poca ayuda que recibió de las Diputaciones e Instituciones culturales del País Vasco, ningún otro paisano se ha consagrado en el Archivo de Indias a un estudio en general sobre nuestras gentes. Se necesitaría un equipo y una primera labor podría ser formar un *corpus* de vascos que aparecen en inventarios o catálogos inéditos, labor por otra parte, aunque paciente, no difícil (21).

Si estas líneas sirvieran para que alguno emprendiese esa obra, nos daríamos más que por satisfechos de las horas que hemos pasado en el Archivo de Indias. Sería imitar un poco el ejemplo de nuestro común amigo Tellechea, no sólo en el afán y promesa, sino en esa realidad tan cuajada y fecunda de su obra sobre Carranza y tantos otros personajes. Dios lo quiera.

(20) Véase nuestro estudio *Euskaldun abizenak Sevilla'n eta Cadiz'en*, págs. 245-278.

(21) Hay índices de inventarios y alfabético de personas con noticias de lugar de origen, cargo, lugar de fallecimiento, testamento o fundación de obras pías. En *Contratación*, 4 tomos. En *Contaduría*, 2. En *Patronato*, 2. Y 9 tomos del inventario de escribanía de cámara.